

9000 DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general	0.00

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Artículo 14.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	308,692.68
2. Financiamientos internos	0.00
3. Financiamientos externos	4,100,000.00
4. Ingresos propios	1,678,422.59
5. Recursos Federales	1,556,748.69
6. Recursos Estatales	13,475,876.40
7. Otros recursos	0.00
Total	21,119,740.36

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
2 - DESARROLLO SOCIAL	21,119,740.36
1.4 - RELACIONES EXTERIORES	21,119,740.36
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	21,119,740.36
E - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	21,119,740.36
Total general	\$21,119,740.36

Artículo 16.-El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática	Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S \$ 0.00
Otros Subsidios	U \$ 0.00
Desempeño de las Funciones	\$ 21,119,740.36

Prestación de Servicios Públicos	E	\$ 21,119,740.36
001-SERVICIOS PERSONALES		\$ 7,760,962.24
002-MATERIALES Y SUMINISTROS		\$ 2,105,242.31
003-SERVICIOS GENERALES		\$ 5,497,245.22
004-BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$ 620,000.00
005-INVERSION PUBLICA		\$ 2,000,000.00
004-TRANSFERENCIAS		\$ 1,126,621.15
005-BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$ 437,954.44
001-INVERSION PUBLICA		\$ 1,320,000.00
004-TRANFERENCIAS		\$ 251,715.00
Provisión de Bienes Públicos	B	\$ 0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$ 0.00
Promoción y fomento	F	\$ 0.00
Regulación y supervisión	G	\$ 0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$ 0.00
Específicos	R	\$ 0.00
Proyectos de Inversión	K	\$ 0.00
Administrativos y de Apoyo		\$ 0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$ 0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$ 0.00
Operaciones ajenas	W	\$ 0.00
Compromisos		\$ 0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$ 0.00
Desastres Naturales	N	\$ 0.00
Obligaciones		\$ 0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$ 0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$ 0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$ 0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$ 0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$ 0.00
Gasto Federalizado	I	\$ 0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$ 0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$ 0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$ 0.00
Total		\$ 21,119,740.36

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, su desglose forma parte integrante de este decreto y se integra como ANEXO 1 PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.